Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

Defectos u omisiones de la documentación que debe ser subsanada en esta fase del procedimiento. Mesa de Contratación de 5 de noviembre de 2026

TÍTULO DEL CONTRATO: "PÓLIZAS DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES DEL IMIDRA 2027-2028"

Nº expediente: P/SER-030515/2026 **Tipo de contrato:** SERVICIOS
Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado, único criterio

Órgano de contratación: INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA)
Estado: pendiente de subsanación Fecha límite: hasta las 23:59 horas del **JUEVES 12 DE NOVIEMBRE de 2026**

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 133.1 y 154.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), los licitadores han de subsanar la siguiente documentación:

Nº PLICA	CIF	LICITADOR	ACTUACIONES PENDIENTES DE SUBSANAR
1	W0072130H	ZURICH INSURANCE EUROPE AG, SUCURSAL EN	- En el Anexo II del PCAP, en el apartado correspondiente a Pertenencia o no a grupo empresarial, deberá indicar el grupo al que pertenece su empresa.
2	A28119220	OCCIDENT GCO, SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	- En el Anexo II del PCAP, en el apartado correspondiente a Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres, deberá marcar la casilla de la obligación de tener empleados trabajadores con discapacidad, tanto si su empresa tiene más o menos de 50 trabajadores en la actualidad

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a "Aportar documentos" en la página de "Administración Electrónica" del sitio web de la Comunidad de Madrid

¿Cómo hago el seguimiento? | Comunidad de Madrid

La autenticidad de este documento se puede co
https://gestiona.comunidad.madrid/csv
mediante el siguiente código seguro de verifica
[redacted]

C/ Alcalá, 16 - 6ª planta
28014-Madrid
Tel. 91 438 30 60 / 55
imidra@madrid.org

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

Igualmente, la documentación a presentar para esta subsanación se puede realizar a través de la aplicación “Licitación electrónica”, Sistema de licitación electrónica de la Comunidad de Madrid (https://gestiona6.madrid.org/nx02_licita).

En caso de duda, pueden contactar con cristina.rojo@madrid.org; francisco.naranjo@madrid.org

LA SECRETARIA DE LA MESA,
por designación de la Directora Gerente del IMIDRA de fecha 2 de junio de 2026.

Firmado digitalmente por: GARCÍA ROJO CRISTINA
Fecha: 2026.11.10 10:41

Fdo.: Cristina García Rojo

C/ Alcalá, 16 - 6ª planta
28014-Madrid
Tel. 91 438 30 60 / 55
imidra@madrid.org